

-----**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APASEO**-----  
-----**EL GRANDE ESTADO DE GUANAJUATO 2009-2012**-----  
-----**ACTA NUMERO NOVENTA Y SEIS**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS 17:10 HORAS DEL DÍA **07 DE DICIEMBRE DE 2011** Y A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA; REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2009-2012 DECIDIERON SUJETARSE AL SIGUIENTE: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. OFICIO NO. TM/585/2011 ENVIADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA LA RENOVACIÓN DEL CRÉDITO ISSEG, EJERCICIO FISCAL 2012, HASTA LA CANTIDAD DE \$ 3'000,000.00.-----
5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-----**1. LISTA DE ASISTENCIA.**-----

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS, EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MANUEL BAUTISTA GONZÁLEZ Y LOS REGIDORES: C.P. Y LIC. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ MANCERA, DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, C. EMILIO RAMOS ORTIZ, C. LUCIA CORTES GARCÍA, PROFR. ISMAEL ESPARZA ARANDA, C. J. JESÚS NAJAR HERNÁNDEZ, ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES Y C. MA. GUADALUPE SÁNCHEZ ÁNGEL.-----

-----**2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**-----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.-----

-----**3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**ACUERDO.-** SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

4. **OFICIO NO. TM/585/2011 ENVIADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA LA RENOVACIÓN DEL CRÉDITO ISSEG, EJERCICIO FISCAL 2012, HASTA LA CANTIDAD DE \$ 3'000,000.00.**-----

**ACUERDO.- PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE UN PRÉSTAMO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL ESQUEMA DE CRÉDITOS A MUNICIPIOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$3,000,000(TRES MILLONES DE PESOS 00/100), EL CUAL DEBERÁ SER PAGADO EN UN PLAZO MÁXIMO DE HASTA 7 MESES MEDIANTE ABONOS MENSUALES Y CONSECUTIVOS A CAPITAL EN FORMA DECRECIENTE, E INTERESES, SIN QUE SE EXCEDA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A UNA TASA DE INTERÉS EQUIVALENTE AL RESULTADO DE ADICIONAR DOSCIENTOS PUNTOS BASE A LA TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO (TIIE) VIGENTE AL INICIO DE CADA UNO DE LOS PERIODOS MENSUALES DE PAGO. POR FALTA DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO ESTIPULADAS SE PAGARAN INTERESES MORATORIOS A RAZÓN DE LA TASA QUE RESULTE DE MULTIPLICAR POR DOS PUNTO CINCO LA TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO (TIIE) VIGENTE EN LA FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE.

**SEGUNDO.-** EL PRÉSTAMO SE DESTINARÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS SIGUIENTES GASTOS:

- |                               |                 |
|-------------------------------|-----------------|
| a) GASTOS DIVERSOS            | \$ 2,000,000.00 |
| b) LIQUIDACIÓN IMIPE          | \$ 500,000.00   |
| c) ANTICIPO SUBSIDIO DIF 2012 | \$ 500,000.00   |

**TERCERO.-** DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 9, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 7, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL MUNICIPIO AUTORIZA EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SIN PREVIA NOTIFICACIÓN O AVISO, COMPENSE CON CARGO EN LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN A EL MUNICIPIO EL SALDO DE LAS OBLIGACIONES QUE ÉSTE ADEUDE Y SE ENCUENTRE PENDIENTE DE CUBRIR AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN EL CASO DE QUE INCUMPLA CON CUALQUIERA DE SUS DEBERES DE PAGO CONTRAÍDOS MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DEL PRÉSTAMO, PARA TALES AFECTOS SE CELEBRARÁ EL MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE CON LA MENCIONADA SECRETARÍA. **SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR** Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA C. LUCIA CORTES GARCÍA.-----

LA **REGIDORA C. LUCIA CORTES GARCÍA** MANIFIESTA QUE SU VOTO ES EN CONTRA PORQUE NO ESTA DE ACUERDO EN QUE SE SOLICITEN PRESTAMOS PARA EL MUNICIPIO.-----

-----**5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.**-----

**ACUERDO.-** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 96ª DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2011, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

**6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS,** MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 17:25 HORAS DEL MISMO DÍA; FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

-----  
-----